

Utopía

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,
Linguística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 38, 2022, Especial N°

28

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1587/ ISSN e: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia
Facultad Experimental de Ciencias
Departamento de Ciencias Humanas
Maracaibo - Venezuela

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

© 2022. Universidad del Zulia

ISSN 1012-1587/ ISSNe: 2477-9385

Depósito legal pp. 198402ZU45

Portada: Nos Miramos

Artista: Rodrigo Pirela

Medidas: 150 x 100 cm

Técnica: Acrílico sobre tela

Año: 2014

El claroscuro del lenguaje inclusivo

Abigail Carretero

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

ORCID: 0000-0002-8416-885X

abigail_carretero@uaeh.edu.mx

Lorena Y. Medina Gómez

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,

México ORCID: 0000-0003-2603-2265

lorenamedinagomez@gmail.com

Resumen

Este trabajo explica lo que se entiende por lenguaje inclusivo, quiénes lo promueven, en qué consiste y si su uso debería o no ser adoptado. Para el análisis se retoman las estrategias visibilizadoras y neutralizadoras propuestas por Escandell-Vidal (2019) y complementadas con las propuestas de Bengoechea (2015), Bucio (2020), Guerrero (2020), López (s/f), Mendivil (2020), Parra (2021). Se hizo una búsqueda en el registro oral y escrito del español de México con el fin de corroborar su uso. Se encontró que aún hay poca ocurrencia de las estrategias, habrá que esperar para ver si estas se disipan o se extienden.

Palabras clave: lenguaje inclusivo; cambio lingüístico; registro formal e informal; registro oral y escrito; uso del lenguaje.

The two sides of the inclusive language

Abstract

This work explains what is meant by inclusive language, who promotes it, what it consists of and whether or not its use should be adopted. For the analysis, the visibility and neutralization strategies proposed by Escandell-Vidal (2019) are taken and complemented with the proposals of Bengoechea (2015), Bucio (2020), Guerrero (2020), López (s/f), Mendivil (2020), Parra (2021). A search was made in the oral and written record of Mexican Spanish in order to corroborate its use. It was found that there are still few occurrences of the strategies, we will have to wait to see if they dissipate or spread.

Keywords: inclusive language; linguistic change; formal and informal register; oral and written register; use of language.

1. INTRODUCCIÓN

A través del tiempo las sociedades han impulsado cambios sociales, políticos y económicos; la lengua no ha pasado desapercibida y también ha sido permeada por ellos. Los cambios lingüísticos, sin embargo, se han dado suavemente y de manera progresiva con el devenir de la humanidad; no obstante, hoy día, al parecer, algunos cambios están tratando de ser impuestos por grupos minoritarios que se sienten invisibilizados de acuerdo a su autopercepción. De ahí que exijan, reclamen, demanden, el uso del lenguaje inclusivo.

El lenguaje inclusivo es un fenómeno lingüístico que ha tenido resonancia desde la década de los ochentas. Según GUERRERO (2020) la primera *Guía de uso no sexista del lenguaje* se dio a conocer en inglés en los años setentas, ahí se instruye a los hablantes en cómo utilizar la lengua para promover la inclusión. En América, en general, pero en México en particular esta propuesta solo se ha recomendado, esto es, no hay documentos institucionales o gubernamentales que obliguen su uso o sancionen su no uso.

Como en toda propuesta, se observan dos caras de la moneda, un claroscuro en el lenguaje, dos posturas confrontadas entre sí, una a favor y otra en contra. La primera hace un llamado a la sociedad a usar el lenguaje inclusivo en un intento por erradicar la discriminación social hacia la mujer y hacia grupos intersexuales (BENGOECHEA 2015, BUCIO 2020, FERRERIRA 2015, GUERRERO 2020, LÓPEZ s.f., RANCONI 2014). La segunda, se opone rotundamente a este uso del lenguaje, pues argumenta que la gramática no es sexista, más bien lo es la actitud y el juicio que los hablantes imponen a sus producciones orales o escritas y al uso que hacen del léxico y de la gramática en su discurso (BOSQUE 2012, COMPANY 2018, ESCANDELL-VIDAL 2019, MORENO s.f., RAE 2018, VÁZQUEZ 2021).

El objetivo de este documento es dar cuenta de ambas propuestas, de describir en qué se fundamenta cada una de ellas, así como de indagar el uso de esta modalidad de la lengua en las redes sociales y en los medios de comunicación tanto en el registro oral como en el registro escrito del español de México. Lo anterior, con el fin de promover una reflexión escrupulosa sobre el uso personal y de observar si estas propuestas ya están utilizándose.

Dada la controversia y la desinformación que existe sobre este fenómeno lingüístico, en este documento se explica ¿qué es el lenguaje

inclusivo?, ¿en qué consiste?, ¿quiénes lo promueven?, ¿por qué? y si ¿debería o no usarse? Con ello se busca proporcionar al lector información suficiente para que pueda formarse una opinión crítica y haga un uso consciente de las palabras que utiliza. Un conocimiento sobre el tema permitirá un uso reflexivo de la lengua.

2. ANTECEDENTES

El lenguaje inclusivo y el lenguaje no binario son propuestas lingüísticas hechas por colectivos feministas y comunidades LGBTQ+ o grupos intersexuales (BENGOECHEA, 2015) que no se sienten identificados o incluidos socialmente. Manifiestan que se les ha invisibilizado y exigen un lugar en la sociedad a través de la lengua (GUERRERO, 2020). De ahí que esta inquietud sea, principalmente, impulsada por la desigualdad social. PARRA (2021) explica que el lenguaje inclusivo es un fenómeno lingüístico con génesis social, dado que los problemas que la desigualdad de género ocasiona, son la causa de la búsqueda de un espacio en el que sean visibilizados o simplemente, en el que se sientan incluidos. A partir de este sentir, estos grupos proponen hacerle modificaciones a la lengua, de tipo: intercambiar morfemas, sustituir o agregar palabras, o reestructurar la sintaxis.

Al lenguaje inclusivo también se le conoce como lenguaje no sexista o lenguaje igualitario y es el que impulsa el uso de formas gramaticales que incluyan o incorporen a las mujeres en el discurso. Por otro lado, el lenguaje no binario es fomentado por los grupos intersex, pues no se identifican con ninguno de los sexos existentes.

De la frase *lo que no se nombra, no existe* se desprende el rechazo al uso de la *forma gramatical inclusiva no marcada como uso genérico* -marcada en negrilla- (1a-c), cuyo uso se recomienda evitar a toda costa en las Guías de uso no sexista del lenguaje.

1. a. Mis **hijos** viajaron mucho el año pasado.

b. **Los** vi ayer.

c. ¡Vivan los **novios**!

La forma gramatical inclusiva no marcada como uso genérico es aquella a la que se le conoce como masculino porque termina en -o, pero sin que ello haga alusión a un ente con sexo biológico varón o haga distinción entre sexos, varón-hembra. Terminológicamente, también se le

conoce como genérico inclusivo, género inclusivo no marcado, genérico del masculino, masculino inclusivo (MENDEVIL, 2020; RAEconsultas, 2021), quizá de ahí la falacia.

Un ejemplo para explicar lo anterior, es tomado de ESCANDELL-VIDAL (2019); cuando alguien pregunta *¿tienes hijos?, ¿tienes hermanos?* no se alude solo a los hijos o hermanos varones, sino al número total de hijos e hijas y de hermanos y de hermanas. El que responde podría contestar: *sí, una; sí, uno* o *sí, tres*; los cuales pueden ser dos hombres y una mujer o viceversa. Esto es un claro ejemplo para argumentar que los términos no marcados como uso genérico *hijos* y *hermanos* no aluden a varones.

A continuación se da cuenta de ambas posturas; por un lado, los que impulsan el uso del lenguaje inclusivo argumentando invisibilización y exclusión; y por el otro, los que defienden que la gramática no es sexista, que el español es incluyente.

2.1. PERSPECTIVA A FAVOR DEL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO

GUERRERO (2020) comenta que la lengua es reflejo de la discriminación y que la utilización de los plurales genéricos se considera una práctica discriminatoria para invisibilizar a las mujeres de manera aleve y deliberada.

En la búsqueda de incluir a las mujeres en el discurso se han realizado diversas guías de género, sobre todo en Europa (BOSQUE, 2012), en donde se propone utilizar algunas estrategias para visibilizar a las mujeres. ESCANDELL-VIDAL (2019), las clasifica en dos: estrategias visibilizadoras y estrategias neutralizadoras, no obstante, en este trabajo se hace una recopilación de las estrategias encontradas en varios autores, sin ser exhaustivas, y se insertan de manera clasificatoria a la propuesta hecha por ESCANDELL-VIDAL con el propósito de mostrar de manera detallada en qué consiste el uso del lenguaje inclusivo.

Las estrategias visibilizadoras consisten en el desdoblamiento o enumeración distinguidora, esto es, a una raíz duplicada, *niñ-*, se otorga una marca morfológica final, *-a* u *-o*, de esta manera se empata el género gramatical con el sexo de las personas (2).

2. Los niños y las niñas deben acudir a clases diariamente.

Lo mismo sucede con el uso de la diagonal (/) con los determinantes el/la, los/las (3a-b) y el uso de la arroba (@). Obsérvese que estos dos últimos solo funcionan en la escritura.

3. a. El/la licenciado/a esperará el fallo.
- b. Los/las licenciados/as esperarán el fallo.
4. L@s licenciad@s esperarán el fallo.

Por otro lado, las estrategias neutralizadoras no tienen como misión visibilizar, sino evitar a toda costa utilizar el término no marcado inclusivo (1a-c), el que consideran masculino falazmente. A continuación se describen.

Sustitución de la forma no marcada inclusiva por sustantivos epicenos. Estos no llevan marca morfológica de género en sí mismos, sino que es el determinante, en este caso *Los*, el que hace la distinción de género (5a). Además se propone que estos sustantivos epicenos se acompañen de la palabra *persona* para neutralizar el género (5b). Otros ejemplos son: *personas candidatas*, *personas becarias*.

5. a. Los **cantantes** podrán concursar en el festival.
- b. Las personas **cantantes** podrán concursar en el festival.

Uso de los sustantivos colectivos, los cuales hacen referencia a un grupo de entidades que pertenece a una clase específica o determinada (6a-c). Algunos otros ejemplos son: *ciudadanía*, *clientela*, *población*, *abogacía*, etc.

6. a. El **electorado** participó activamente en la votación, en lugar de *los electores*...
- b. La **niñez** debería ser prioridad en las naciones del mundo, en lugar de *los niños*...
- c. La **población** mexicana es resiliente, en lugar de *los mexicanos*...

Empleo de oraciones con relativo libre o sin antecedente, es decir, aquella construcción sintáctica que se genera con el pronombre relativo *quien* sin mencionar explícitamente el antecedente, pues este se recupera en el contexto (7a-c).

7. a. **Quien** lo vea, en lugar de *el que/ la que lo vea*. (BOSQUE, 2012)

b. **Quienes** juegan al fútbol, en lugar de *los que/las que juegan...* (BOSQUE, 2012)

c. **Quienes** se presentaron al concurso, ganaron un premio, en lugar de *los que/las que se presentaron...* (ESCANDELL-VIDAL, 2019)

Uso del femenino genérico (LÓPEZ, s/f; BENGOCHEA, 2015) o también reconocido como neutro es otra manera de neutralizar. Es una forma utilizada por los varones quienes se incluyen a sí mismos en el discurso como femeninos. Este femenino universal compartido se crea a partir de la concepción de la palabra *persona* (8).

8. Un hombre pronuncia el siguiente discurso: [...] cuando las compañeras de allá nos introdujeron en este mundo que a muchas de **nosotras** nos parecía tan lejano y complejo [...] (BENGOCHEA, 2015)

Preferencia por el uso de los adjetivos que no terminan en *-a* u *-o*, para evitar la marca gramatical de género, por lo que no concuerdan morfológicamente con el ente al que complementan (9).

9. Mi intérprete está muy feliz, en lugar de, *mi intérprete está muy contenta*. (LÓPEZ, s.f.)

Como se mencionó arriba, las mujeres no son las únicas interesadas en ser visibilizadas, también la comunidad intersexual o los colectivos LGBTIQ+ por lo que se promueve el uso del lenguaje no binario (PARRA, 2021; BENGOCHEA, 2015). Este grupo aboga por la inclusión del tercer género al no identificarse ni como hombre ni como mujer, podrían ser ambas cosas, ninguna o una más que otra (LÓPEZ, s.f.). Algunas propuestas son: la sustitución de *-a* u *-o* por la 'x' (10), por el asterisco (11) o por la vocal 'e' (12).

10. Mi amigx es escritorex. (LÓPEZ, s.f.)

11. Mi amig* es escritor*. (LÓPEZ, s.f.)

12. Mi amigue es escritore.

De igual forma que (2), (10) y (11) solo son funcionales en la escritura no en la oralidad, de ahí que se considere una propuesta insuficiente y de uso discutible.

Como puede observarse, el uso del lenguaje inclusivo busca visibilizar a esta parte de la población considerada la más susceptible o vulnerable. Propuesta que sin duda ha sido difundida en gran medida por el uso de la internet y de las redes sociales.

2.2. PERSPECTIVA EN CONTRA DEL LENGUAJE INCLUSIVO

Este grupo argumenta que hay una confusión por parte de los que promueven el uso del lenguaje inclusivo, dado que la concepción del género gramatical y el sexo biológico de las personas son dos cosas distintas e independientes. La gramática no observa el sexo del referente, y aunque en muchos casos empata, este empalme no es correlativo.

El género gramatical es un rasgo formal dentro de la lengua, es decir, es un rasgo morfológico de tipo flexivo que se establece de manera arbitraria, *el sol, masculino; la red, femenino*. Este es independiente del sexo biológico del referente, así que quienes dicen que el lenguaje es sexista lo hace partiendo de la equiparación incorrecta, entre el género gramatical, femenino-masculino, y la distinción conceptual hombre-mujer, varón-hembra. “Cuando la gramática se entiende en sus justos términos, no hay nada de machista o discriminatorio en este uso” (ESCANDELL-VIDAL, 2019).

Par entenderlo mejor, el sexo biológico es una propiedad conceptual de los hablantes, no de la gramática. En otras palabras, prototípicamente, el hablante atribuye el género femenino a todas las palabras que terminan en *-a* y el género masculino a lo acabado con *-o*, pero esto no quiere decir que esos morfemas sean exclusivos de estos géneros; obsérvese que en español hay palabras que terminan en *-a* y portan género masculino como *mapa, tema, morfema, día, aroma, dogma, clima*, etc.; así como palabras que terminan en *-o* y son femeninas, *mano, libido*; o incluso otras que terminan en *-e, -i, -u*, y toman género masculino o femenino, *el roce, la fuente, el albelí, la metrópoli, el ímpetu, la tribu* (ESCANDELL-VIDAL 2019, MENDÍVIL 2020). Así, “Si la *-o* (alumno) evoca un concepto masculino es por los estereotipos culturales que se permean en la lengua, no por la terminación del sustantivo. Debe entenderse que la grafía *-o* no es un morfema de género masculino” (ROCA 2005 en MORENO, s.f.: 8), sino que, según MENDÍVIL (2020) la *-o* se asigna a todo nombre que no tiene definido el género en el léxico, de ahí que no haga referencia al sexo del referente.

Distinto a lo anterior son los nombres en donde el sexo biológico sí se inmiscuye en la lengua a través de los rasgos conceptuales hombre-mujer; por ejemplo: fraile-monja, macho-hembra, caballo-yegua, toro-vaca, yerno-nuera, etc., pero en realidad son pocos casos.

Dicho lo anterior, ¿no debería ser el hombre quien pudiera protestar por ser invisibilizado? Analicemos y retomemos el ejemplo de ¿tienes *hijos*?, ¿tienes hermanos? Si se observa con cuidado, lo contrario sucedería si se utilizara el término femenino. Si se preguntara, ¿tienes *hijas*?, ¿tienes *hermanas*?, se excluirá a los varones y el hablante en su cognición seleccionaría exclusivamente a los entes femeninos por los que se pregunta. De ahí que la gramática considere al término acabado en *-a* marcado y al que finaliza en *-o*, no marcado.

Entonces, si el término femenino finalizado en *-a* es marcado y excluyente, y el término masculino terminado en *-o* es no marcado e inclusivo, ¿no sería la forma femenina la invisibilizadora? Con esto se argumenta que el español ya tiene una forma de visibilizar a las mujeres porque contiene el rasgo conceptual de sexo, mujer-hembra.

Adicional a lo anterior, los detractores del lenguaje inclusivo argumentan que todo cambio lingüístico se da en el tiempo, que sucede de manera lenta, natural y espontánea dado que es un proceso inconsciente y evolutivo. No prescriptivo como la ortografía, es decir, la lengua no se puede cambiar de la noche a la mañana, no se impone como cuando un estado conquista a otro. Su uso no puede obligarse ni los mecanismos morfológicos de la lengua pueden forzarse, ni castigarse o expulsar a quienes no quieran usarlo; lo que parecería estar sucediendo con los grupos subversivos, quienes discuten que el no hacer uso del lenguaje inclusivo es un ataque, una agresión, una invisibilización a su persona.

Por todo lo anterior, las estrategias propuestas en las guías del lenguaje inclusivo de acuerdo a BOSQUE (2012) son entorpecedoras, y si se utilizaran en la comunicación sería imposible el libre tránsito de las ideas tanto en lo oral como en lo escrito; la comunicación se vería truncada, debido a que el oyente podría perder interés en el mensaje si lo que se dice le implica o requiere un mayor esfuerzo cognitivo (13a-e).

13. a. Juan y María son amigo y amiga desde hace muchos años.
- b. Los ciudadanos vivieron tranquilos, las ciudadanas vivieron tranquilas, les ciudadanes vivieron tranquilos.
- c. Quiero una milanese con pepes y refresque para que esté contente.
- d. El novio y la novia se besaron.
- e. Juan y María son amigo y amiga.

3. RECOPIACIÓN DE DATOS

Con el fin de observar si el lenguaje inclusivo se encuentra en uso en el español de México, se llevó a cabo una búsqueda digital de forma aleatoria por diversos medios orales y escritos. No se acudió a revisar páginas a favor del lenguaje inclusivo, sino que se seleccionaron las fuentes de manera general y espontánea. Se identificó el uso de dos estrategias visibilizadoras y de dos estrategias neutralizadoras.

La búsqueda inicial se realizó en documentos gubernamentales, comerciales e institucionales de tipo: convocatorias, avisos y noticias. Posteriormente, se revisaron algunas redes sociales como Facebook, Instagram, Tik-tok y Youtube con la finalidad de tener variedad de registros. En total se consultaron 200 fuentes.

4. RESULTADOS

De acuerdo a las ocurrencias encontradas en esta búsqueda se observa que el uso del lenguaje inclusivo o el lenguaje no binario todavía es limitado, pues solo se encontraron 87, 54 en el registro escrito y 33 en el registro oral.

Asimismo, no todas las estrategias aparecieron, solo el desdoblamiento, y el uso de la arroba como estrategias visibilizadoras, y la sustitución morfológica de *-a* u *-o* por *-e* o *-x* identificadas en este trabajo como estrategias neutralizadoras.

De un total de 87 ejemplos, el desdoblamiento es el más recurrente (14), pues aparece en 64 ocasiones, lo que representa el 85% de los datos (Véase Tabla 1).

Tabla 1. Frecuencia de uso de estrategias lingüísticas en el lenguaje inclusivo

Estrategia lingüística	N	%
Desdoblamiento	64	85
Uso de la “e”	6	7
Uso de la “x”	4	5
Uso de la “@”	3	3
TOTAL	87	100

Por otro lado, se encuentran tres estrategias más, pero con un número limitado de ocurrencias. Por ejemplo, con el morfema *-e* (15) solo se hallan 6 casos, los que equivalen al 7% de la muestra; con la *-x* (16) aparecen 4, correspondiente al 5% y con la arroba (17) solamente 3, que representan el 3% del total de los datos (Véase Tabla 1).

14. Señor presidente Andres Manuel López Obrador, estimadas y estimados integrantes del gobierno de México, representantes del poder ejecutivo y judicial [...]

15. ¡Qué *guapos todes!*

16. ¡Este 19 de octubre y *todos* los días, *todxs* somos ELLAS!

17. Los jóvenes de secundaria se sienten intimidados. A ellos no les gusta el bullying pero se enojan cuando molestan a sus *amig@s*.

Creemos que es muy prematuro sacar conclusiones sobre si el cambio lingüístico está en proceso o no, pues como puede verse, solo se hallaron cuatro de once estrategias recuperadas y muy pocos ejemplos de cada una de ellas.

Como dato importante, se hace notar que en todas las estrategias se observan incongruencias por parte del hablante, pues solo se aplica la modificación en una parte de la frase y no a la frase en su totalidad, lo que se percibe como falta de consistencia (18).

18. ¡Feliz día del maestro! Celebro con ustedes esta admirable y tan noble profesión, ¡gracias por impulsar a que las alumnas y alumnos sean la mejor versión de ellos!

En este ejemplo, el hablante inicia felicitando a la comunidad docente por ser el día del maestro con el masculino genérico *maestro*. Posteriormente, hace un desdoblamiento al referirse al alumnado y termina utilizando nuevamente el genérico *ellos*.

Este tipo de inconsistencias se encontraron en repetidas ocasiones, no siempre recayendo en los sustantivos, sino en los adjetivos también, como se muestra en (19),

19. Estimadas y distinguidas maestras y maestros homenajeados

En este ejemplo el hablante describe a las maestras utilizando los adjetivos que las califican solamente a ellas, dejando así fuera de la descripción a los maestros.

5. CONCLUSIONES

En conclusión, el lenguaje inclusivo o lenguaje no binario es promovido por colectivos feministas y grupos intersex, los cuales exigen ser visualizados en la sociedad a partir de cambios lingüísticos. Lo importante ahora es cuestionarse hasta dónde pueden estos grupos imponer abruptamente el uso de estas formas lingüísticas y si en verdad estas modificaciones a la lengua pueden cambiar la realidad social en la que viven. Como dato curioso, es interesante comentar que existen sociedades en las que su sistema lingüístico es determinado por el femenino genérico, sin que ello refleje un trato igualitario o de superioridad social en favor de la mujer; por lo tanto, la adopción de estas formas no garantizaría, en un momento dado, la igualdad y la visibilización que reclaman, más bien políticas sociales que incluya a todos.

Por otro lado, la perspectiva normativa insiste en que el lenguaje inclusivo ya existe dentro de la estructura del español, por lo que no hay que modificar ningún paradigma, más bien modificar las creencias y los

juicios de valor de los hablantes, pues bien es sabido que son ellos los que manipulan la lengua y la gramática para discriminar, agredir, vituperar o menospreciar. La lucha por la igualdad no debe concentrarse en la modificación de la estructura morfológica o sintáctica, más bien en las prácticas sociales, en reconocer las diferencias individuales y respetar los derechos por igual. “El sexismo es una cuestión de mentalidad colectiva, y no de formas lingüísticas” (ESCANDELL-VIDAL, 2019: 6).

En cuanto a verificar si estas formas ya están en uso en el español de México, aún no podría concluirse contundentemente dado que de las 200 fuentes consultadas de forma aleatoria apenas se hallaron 87 ejemplos. Además se observó que la estructura de la mayoría de los ejemplos es inconsistente o agramatical, pues no se aplican en sentido estricto las estrategias propuestas.

Con todo, hasta este punto el lector podrá decidir si el uso que haga del lenguaje inclusivo se justifica o no, de acuerdo a lo aquí expuesto.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER Y DE LOS LINGÜISTAS: MANIFIESTO DE APOYO A D. IGNACIO BOSQUE. Disponible en: <https://manifiestolinguitica.weebly.com/> Consultado el: 11.07.2022
- BENGOECHEA, Mercedes. 2015. “Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical”. En: **The Bulletin of Hispanic Studies**, Vol. 92, No. 1: 1-24. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/273340490_Cuerpos_hablados_cuerpos_negados_y_el_fascinante_devenir_del_genero_gramatical Consultado el: 13.05.2022
- BOSQUE, Ignacio. 2012. “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. En: **Boletín de información lingüística de la Real Academia Española**. 1-18. Disponible en: <http://revistas.rae.es/bilrae/article/view/120/232> Consultado el: 05.07.2022
- BUCIO, Erika. 2020. “¿Una lengua para ‘todes’?”. En **Reforma**. Disponible en: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/un>

[a-lengua-para-todes/ar1888399?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-](https://www.researchgate.net/publication/336591975)

Consultado el: 27-05-2022

ESCANDELL-VIDAL, Victoria. 2020. “En torno al género inclusivo”. En: **IgualdadES**, 2: 223-249. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/336591975> En torno al genero inclusivo - IgualdadES 2/link/5da78a484585159bc3d44115/download Consultado el: 27.05.2022

GUERRERO SALAZAR, Susana. 2020. “El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española”. En: **IgualdadES**, 2: 201-221. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/342182141> El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española Consultado el: 05.06.2022. DOI: <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.07>

LÓPEZ, Artemis. “Tú, yo, elle y el lenguaje no binario”. En: *Linterna del traductor*. Disponible en: <http://lalinternadeltraductor.org/n19/traducir-lenguaje-no-binario.html> Consultado el: 20.07.2022

MENDÍVIL GIRÓ, José Luis. 2020. “El masculino inclusivo en español”. En: **Revista española de lingüística**. Vol. 50, No. 1: 35-64. Disponible en: <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/2014> Consultado el: 05.06.2022. DOI: <http://dx.doi.org/10.31810/RSEL.50.1>

MORENO CABRERA, Juan Carlos. “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas”. Disponible en: <http://www.pensamientocritico.org/juamor0915.pdf> Consultado el: 07.07.2022

PARRA, María Luisa y SERAFINI, Ellen J. 2021. “Bienvenidxs todes”: el lenguaje inclusivo desde una perspectiva crítica para las clases de español”. En: **Journal of Spanish Language Teaching**. Vol. 8, No. 2: 143-160. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/357803248> Bienvenidxs todes el lenguaje inclusivo desde una perspectiva critica para las clases de espanol Consultado el: 07.07.2022. DOI: 10.1080/23247797.2021.2012739

RAE Consultas [Claudio Ruíz]. (07 octubre 2021). [Tweet]. Disponible en:

https://www.google.com/search?q=lenguaje+inclusivo+rae&rlz=1C5CHFA_enMX965MX965&coq=lenguaje+inclusivo+rae&caqs=chrome..69i57j0i512l5j0i22i30l4.4970j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8#imgrc=rCFRZ0MveCbHTM Consultado el 28.06.2022

VÁZQUEZ, Julian. 2021. “Una historia panorámica del «género gramatical» en la lengua española: ¿Es el género «una clase sexual?»” En: **DIGITUM BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**. Vol. 40: 1-21. Disponible en: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/105701/1/2733-7365-1-PB.pdf> Consultado el: 08.06.2022

BIODATA DE AUTORES

Abigail Carretero. Doctora en Lingüística, egresada de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. Profesora-investigadora del Sistema Nacional de Investigadores de tiempo completo en el área académica de Lingüística en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México. Maestría en la Universidad de West Virginia University (WVU), en Literatura y Lingüística, (2010-2012). Maestría en Educación con certificación en Educación Superior en WVU, (2011-2013). Profesora de español en la Universidad de Fairmont State, en West Virginia, Estados Unidos (2009-2010) y en la Universidad de WVU (2010-2013). Profesora de español en Witworth University, Spokane, Washington, USA (2013-2014). Actualmente miembro del panel de selección de las becas COMEXUS Fulbright-García Robles. Tiene publicaciones nacionales e internacionales.

Lorena Y. Medina Gómez. Doctora en Lingüística. Egresada de la Universidad Autónoma de Querétaro. Ha sido docente de la Universidad Autónoma de Querétaro, del Centro de Actualización para el Magisterio y actualmente es docente de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Tiene publicaciones en revistas nacionales como internacionales, entre ellas John Benjamins Publishing y la revista *Oralia* en España. Sus investigaciones se han concentrado en el funcionamiento de los adverbios.



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 38, Especial N° 28 (2022)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve